

Decreto N° 1661 que nombra al señor Carlos Alberto Ricart Sustituto del Representante de la Comisión de Defensa del Café ante el Bureau Panamericano del Café de New York.— G. O. N° 6025, del 26 de Enero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1661.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Carlos Alberto Ricart queda nombrado Sustituto del Representante de la Comisión de Defensa del Café ante el Bureau Panamericano del Café, de Nueva York, con capacidad para representar a la Comisión ya indicada en los trabajos del Bureau cuando no pueda asistir el Representante titular.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100° de la Independencia, 81° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1662 que autoriza una emisión de sellos del tipo de 8 centavos para el intercambio de cartas con valores declarados.— G. O. N° 6025, del 26 de Enero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1662.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución de la República;

VISTOS los artículos 8, 9 y 10 de la Ley Orgánica de Rentas Internas;

VISTA la Ley que autoriza a establecer el Servicio de Intercambio de Cartas con Valores Declarados, N° 776, del 18 de noviembre de 1934;

VISTOS los artículos 5 y 37 del Reglamento para el mis-